



AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí otorga la máxima importancia a la custodia, tratamiento, confidencialidad y protección de la información personal que le es confiada por sus Derechohabientes.

Con el compromiso de cada uno de sus trabajadores para manejar los datos personales de manera responsable y con apego a la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí en su artículo 17 Bis, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás Normas aplicables.

Para el acceso a los derechos previstos en la Ley de Pensiones, es necesario recopilar ciertos datos personales, por lo esta Dirección tiene la obligación legal de cumplir con las medidas de seguridad suficiente para protegerlos y utilizarlos únicamente para los fines para los cuales fueron otorgados.

Además de este Aviso de Privacidad, se han emitido avisos pertinentes en cada uno de los momentos previos a la recopilación de la información, atendiendo al trámite que ejecuta el Derechohabiente, lo anterior con el objetivo de que éste tenga pleno control y decisión sobre los datos personales que hayan solicitado acorde a los parámetros relativos a los avisos de privacidad.

1. DATOS DEL RESPONSABLE

La Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí es un Organismo Público Descentralizado encargado de la administración de los fondos para el otorgamiento de pensiones, jubilaciones y demás prestaciones contenidas en su Ley.

Su domicilio es FRANCISCO I. MADERO NO. 365, ZONA CENTRO, CP. 78000, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. Teléfono (444) 144 18 00, www.pensionesslp.gob.mx

2.- DATOS PERSONALES

Los datos personales otorgados por los derechohabientes se registran, almacenan y custodian en nuestra base de datos electrónica, así como en la Coordinación de Archivos de la Dirección de Pensiones. Éstos son los necesarios para la ejecución de los trámites solicitados por los derechohabientes y son los siguientes:

Datos de identificación como: nombre completo, fecha y lugar de nacimiento, domicilio personal, teléfono de casa, celular y/o de trabajo, estado civil, firma, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro Poblacional (CURP), número de afiliación al IMSS, correo electrónico, actas de nacimiento del derechohabiente y sus beneficiarios.



Datos laborales: Fecha de ingreso al servicio, cargo que desempeña, teléfono de oficina, movimientos laborales y hoja de servicio.

Datos patrimoniales: Último recibo de sueldo, cuenta bancaria de nómina, escritura pública y documentos relativos al inmueble a hipotecar, en el caso de otorgamiento de préstamos hipotecarios, certificado de adeudo o no adeudo con el Gobierno del Estado, en el caso de devoluciones del fondo.

Datos de salud: Certificados médicos en caso de otorgamiento de pensiones por invalidez o bien para comprobar discapacidad de hijos mayores de edad, así como causas de fallecimiento en los casos de comprobación de riesgos de trabajo para el otorgamiento de pensión a beneficiarios de derechohabientes.

Datos sensibles: Tipo de sangre y afiliación sindical para efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 y 94 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al servicio del Estado de San Luis Potosí, con la debida garantía de confidencialidad y tratamiento señalada en la normatividad aplicable.

Otros: Designación de beneficiarios para transmisión de pensión o devolución del fondo en el caso de fallecimiento del derechohabiente, documento de averiguación previa o carpeta de investigación en caso de desaparición o fallecimiento del derechohabiente a efecto de determinar la probabilidad de un riesgo de trabajo que dé origen a una pensión, constancias de estudios de los hijos de los derechohabientes mayores de 18 años y menores de 25.

3.- FINALIDAD DE RECOPIACIÓN, TRATAMIENTO Y CUSTODIA DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales otorgados por los derechohabientes podrán ser utilizados para las siguientes finalidades relacionadas con el otorgamiento de pensiones, jubilaciones y demás prestaciones establecidas en la Ley de Pensiones, y son necesarios para su ejercicio. Los trámites principales son:

- Afiliación a la Dirección de Pensiones
- Emisión de constancia de antigüedad
- Otorgamiento de préstamos a corto plazo, préstamos SUA, préstamos personales
- Otorgamiento de préstamos hipotecarios
- Otorgamiento de pensiones y jubilaciones.
- Devolución del fondo
- Devolución de descuentos indebidos
- Pago de gastos de funeral a beneficiarios de pensionistas.
- Gestiones de cobro por morosidad en préstamos otorgados a los derechohabientes.



4.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Dirección de Pensiones se compromete a implementar, mantener y mejorar las medidas de seguridad física y administrativas necesarias para la protección de la información personal contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso con finalidades distintas para las cuales fue recopilada.

Los trabajadores de la Dirección de Pensiones y los usuarios que tengan acceso a los datos personales en el ejercicio de sus funciones o por su intervención en cualquier fase del tratamiento, se comprometen a guardar confidencialidad sobre la misma, inclusive al término del trámite para el cual fue otorgado o bien al concluir la relación laboral con la Dirección.

5.-TRANSMISIÓN DE DATOS

Los datos personales solicitados y proporcionados por el Derechohabiente para el ejercicio de los derechos y obligaciones previstos en la Ley de Pensiones serán transmitidos internamente entre las diversas áreas y autoridades de la Dirección de Pensiones que participen en el proceso de los mismos.

De igual forma, podrán ser transmitidos a terceros como el despacho jurídico, contable y de auditoría contratados por la Dirección de Pensiones o bien por los Grupos Cotizadores, Auditoría Superior del Estado, Contraloría General del Estado, Oficialía Mayor, Secretaría de Finanzas e IMSS, Notarías, Fedatarios, Compañías Aseguradoras, Peritos Valuadores y demás aplicables de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Estas transmisiones se ejecutan otorgando el nivel de protección previsto en la Ley de Transparencia, Ley de Protección de Datos Personales, Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales y normatividad aplicable.

6.-EJERCICIO DE DERECHOS ARCO

Con apego a la normatividad aplicable, el Derechohabiente o su representante legal debidamente acreditado tiene derecho de Acceder, Rectificar y Cancelar los datos personales, así como de Oponerse al tratamiento de los mismos o revocar el consentimiento previamente otorgado.

Para el ejercicio de estos derechos, el Derechohabiente podrá acudir personalmente a la Dirección de Pensiones al área poseedora de la información, a la Unidad de Información Pública o bien mediante correo electrónico dpe_unidadtransparencia@slp.gob.mx entregando la documentación necesaria para el ejercicio del derecho.

Si el derechohabiente solicitara la cancelación o bien manifestara la oposición del tratamiento de los datos personales proporcionados y éstos fueran indispensables para la realización del trámite solicitado y aún no estuviera concluido, se le informará la procedencia o improcedencia de su solicitud y las consecuencias del ejercicio de este derecho.



Los datos personales proporcionados por el derechohabiente se conservarán en la base de datos electrónica y en la Coordinación de Archivos de la Dirección de Pensiones durante el tiempo de vigencia de la relación entre ambas partes o bien hasta que el titular de los mismos solicite su cancelación mediante el procedimiento correspondiente.

7.-SUPRESIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

La Dirección de Pensiones eliminará los datos personales en su posesión; cuando hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades concretas que motivaron su tratamiento y una vez que concluya el plazo de conservación de los mismos. En la supresión de los datos personales, la Dirección implementará la eliminación definitiva de éstos, así como métodos relacionados al cambio de información en el sistema, la depuración de documentos que han sido sustituidos por otros y copias de un mismo documento; ésto con fundamento en los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

8.-CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Pensiones del Estado de San Luis Potosí tiene el derecho de modificar en cualquier momento los términos y condiciones de este Aviso de Privacidad. En consecuencia, el usuario debe leer atentamente en cualquier momento los términos y condiciones cada vez que utilice la página web de esta Dirección o bien al ejecutar algún trámite. Dichas modificaciones estarán disponibles al público a través de la página de internet www.pensionesslp.gob.mx

OTORGO MI CONSENTIMIENTO PARA QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD.

Fecha de actualización: noviembre 2021

